

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6908



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:14-09-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-10-2021

Folio:2021-6908
Certificado de ingresos:2021-382294
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CALDERON DE ANDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-102-019

Propietario:

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO M2 L19 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	313.80	158.47	178.59	COCHERA, SOTANO	58,330.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	313.80	158.47	178.59		1,166.60
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	313.80	158.47	178.59		5,833.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	313.80	158.47	178.59		1,166.60
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			627.60	316.94	357.18		\$ 66,496.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2021 14:45:24

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02144b37ae4d2d4acd73dc09744d7944c5278ed6703d02142b06963fc9485601e59d8cee9334761634d75598